



FeSMC
Ferroviario

Servicios,
Movilidad
y Consumo



Grupo RENFE

Comunicado 18

Agente de la autoridad

UGT solicita a los principales Grupos parlamentarios que legislen

15 de febrero de 2019.- Desde UGT hemos hecho entrega a los principales Grupos Parlamentarios de una carta exponiéndoles la problemática suscitada en torno a los **supervisores e interventores**, a quienes les están retirando su acreditación como agente de la autoridad.

Os recordamos que la Ley 16/1987, de 3 de julio, de ordenación de los transportes terrestres, establece que *“El personal de los Servicios de Inspección del Transporte Terrestre tendrá, en el ejercicio de sus funciones, la **consideración de autoridad**”*. Esa misma regulación se mantiene en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, reforzándolo en su Título VIII, ‘Policía de Ferrocarriles’, donde se recoge expresamente que *“Los empleados de las Empresas ferroviarias tendrán en el ejercicio de las funciones a que se refiere el punto anterior la consideración de agentes de la autoridad”*.

Sin embargo, una reforma en 2013 y la promulgación posterior de Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, **difuminan esta regulación** dotándola de un carácter confuso que ha provocado la retirada de la acreditación como agente de la autoridad.

Con ello, consideramos que **se les impide realizar de manera efectiva sus funciones** de control e inspección – como la comprobación de los títulos de transporte –, realizar las propuestas de infracción necesarias o procurar la integridad de bienes, personas e infraestructuras. Además, se les despoja de la presunción de veracidad en caso de litigio, en un momento en el que asistimos a una **escalada en el número de agresiones** que sufre este colectivo mientras realizan sus funciones, lo que resulta aún más preocupante.

Desde UGT creemos necesario conseguir una **legislación clara que proteja a los trabajadores** en el ejercicio de sus funciones. Por ello, hemos remitido varios escritos a los portavoces de la Comisión de Fomento de los Grupos Parlamentarios con mayor representación en el Congreso, con el fin de mantener una reunión que permita trasladar esta problemática y debatir las soluciones.

En este sentido, debemos señalar la predisposición mostrada por el Grupo Socialista, el Grupo Popular y el Grupo de Unidos Podemos, quienes han hecho recepción y acuse de recibo de nuestra carta, emplazándonos a una próxima reunión. En el caso del Grupo de Ciudadanos, hemos procedido conforme a sus instrucciones ya que nos comunicaron que **no hacían recepción presencial**, remitiéndonos a una dirección de correo electrónico.

No obstante, os mantendremos informados de los posibles avances que se vayan produciendo.

Página 1 de 1

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**



@ugtferroviarios

www.ugtferroviarios.es

AHORA TE TOCA



TÚ ELIGES

FeSMC-UGT Informa